

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GUADALMEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalmez, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial, así como continuar con el trámite legalmente establecido, del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto. Y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente si presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Guadalmez, a 23 de octubre de 2019.- Alcaldesa, Gloria Chamorro Chamorro.

**Anuncio número 3460**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>